

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BERMEO 2013

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Bermeo correspondiente al ejercicio 2013. El informe ha sido aprobado por unanimidad.

El informe de fiscalización de la Cuenta General que incluye al Ayuntamiento, sus organismos autónomos locales y su sociedad pública Beruala, SA, comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, personal, contratación administrativa y subvenciones así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

En el apartado de legalidad, el Tribunal emite una opinión general sobre la actuación municipal y de los organismos autónomos en la que se indica que se ha cumplido razonablemente con la normativa vigente. A esta opinión se realizan una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

Así, en relación con el personal, se señala que se han incumplido los principios de igualdad, mérito y capacidad al transformar cinco contratos de trabajo temporales en laborales indefinidos, así como la falta de realización de una convocatoria específica, con publicidad en el boletín oficial, para la cobertura de tres puestos de trabajo de larga duración.

En el apartado de contratación se destacan algunos incumplimientos de la normativa reguladora como la modificación de un contrato de servicios incrementando su gasto anual, desnaturalizando la adjudicación inicial; tres expedientes adjudicados en ejercicios anteriores han continuado ejecutándose en 2013, cuando los contratos estaban extinguidos por haber finalizado su plazo máximo de duración; y por último, la contratación de cinco servicios, adjudicados directamente, incumpliendo los principios de publicidad y concurrencia.

También se destaca, en relación con la actuación municipal, que en la enajenación directa al promotor, por un millón de euros, de los derechos urbanísticos sobre un local

y 60 plazas de parking, se ha incumplido diversa normativa, como modificar sustancialmente las condiciones de pago establecidas en el procedimiento de licitación pública declarado desierto anteriormente; no ser posible su enajenación por su carácter dotacional público, no habiéndose procedido a la modificación de la calificación jurídica del parking público; y por la falta de valoración pericial que justifique el precio de enajenación.

Sobre las Cuentas Generales del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, el Tribunal opina favorablemente en cuanto a su presentación y contenido, destacando, no obstante, una salvedad por diversos ajustes a la contabilidad que disminuyen, el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento en 1 millón de euros.

Con referencia a la sociedad pública Beruala, SA, la opinión del TVCP sobre el cumplimiento de la legalidad y las Cuentas Anuales es favorable si bien se comentan diversos incumplimientos y salvedades en el propio informe, entre las que destaca la incertidumbre sobre el coste que finalmente pueda suponer la ejecución de una sentencia en la que se exige el derribo parcial de una construcción.

Asimismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de presupuestos, contabilidad, ingresos, personal, contratación, subvenciones y otras.

Finalmente, en relación con la situación financiera del Ayuntamiento, se informa que en el periodo 2011-2013, el ahorro neto generado se ha reducido significativamente por lo que, teniendo en cuenta el importe del Remanente de Tesorería, la capacidad de inversión del ayuntamiento es muy reducida, tal como se recoge en el Plan de Ajuste aprobado. Será por tanto necesario que el ayuntamiento siga realizando esfuerzos tanto en la contención del gasto corriente, en especial en los gastos de personal los cuales superan significativamente la media relativa de los ayuntamientos de su estrato de población del Territorio Histórico de Bizkaia, como en los ingresos, con una presión fiscal relativa inferior a la media de los ayuntamientos similares. Finalmente se indica que el presupuesto para 2014 ha sido aprobado con ahorro neto negativo, lo que puede exigir ajustes adicionales.